



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer  
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los  
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Asia Pacific Forum on Women, Law and Development, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

En la región de Asia y el Pacífico, casi 20 años después de que se aprobara la Plataforma de Beijing, la desigualdad social, política y económica y las atroces consecuencias de la pobreza siguen definiendo la vida de millones de mujeres, e impiden que disfruten de una gran variedad de derechos interdependientes. En la actualidad, aproximadamente 2.500 millones de mujeres de Asia y el Pacífico viven con menos de 10 dólares de los EE.UU. al día, de las cuales 600 millones viven con menos de 1,25 dólares de los EE.UU. al día.

Los gobiernos de la región han suscrito numerosos compromisos internacionales en los últimos decenios para defender los derechos de la mujer. Además de la Plataforma de Acción de Beijing, todos los gobiernos menos tres han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas. Aún así, la diferencia entre las promesas de los gobiernos y la realidad vital de las mujeres de la región sigue siendo inmensa.

En la presente declaración, Asia Pacific Forum on Women, Law and Development desea resaltar la necesidad fundamental de que los gobiernos y otros agentes pertinentes rindan cuentas para lograr una aplicación eficaz de la Plataforma de Beijing. Esa necesidad resulta especialmente importante cuando los gobiernos responden a un imperativo más poderoso que sus compromisos internacionales: el imperativo del desarrollo neoliberal impulsado por el mercado. Pedimos que busquen una forma de desarrollo más justa y equitativa. Pedimos la justicia del desarrollo.

Acogemos con beneplácito la intención de centrar el examen al cabo de 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing en la aplicación y en la rendición de cuentas, dados los limitados resultados conseguidos solo con un proceso de seguimiento. Aparte de los elementos centrales de los puntos de referencia y calendarios concretos para la presentación de informes, la evaluación y el recurso asociados a un marco de rendición de cuentas sólido, esta también debe incluir el compromiso de los gobiernos de crear un entorno propicio y facilitar medios de aplicación de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

## **Colaboración con la sociedad civil**

Una alianza firme con la sociedad civil resulta fundamental para garantizar la rendición de cuentas a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas han reconocido la importancia de la participación de la sociedad civil y del compromiso público en su debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, especialmente después de que se excluyera a la sociedad civil de la formulación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por lo tanto, resulta imperativo garantizar la participación del movimiento en pro de la mujer y de las organizaciones feministas en la labor de los órganos decisorios a todos los niveles, y realizar esfuerzos de mayor alcance para reforzar la democracia participativa de las mujeres. Eso incluye todos los procesos, desde el fomento de un debate público abierto sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la agenda para el desarrollo después de 2015 hasta la garantía de la participación de la sociedad civil en la recopilación de los datos empleados en el

proceso de examen de Beijing, pasando por la inclusión de la sociedad civil en las delegaciones nacionales para que participe en los procesos intergubernamentales.

Estas medidas resultan especialmente urgentes debido a la presión cada vez mayor a la que está sometida la sociedad civil en sus intentos por conseguir que los gobiernos rindan cuentas. En comparación con la década en la que se aprobó la Plataforma de Acción de Beijing, el margen que tiene la sociedad civil para abogar por las mujeres sigue disminuyendo. Tal y como se prevé en la Plataforma de Acción de Beijing, los gobiernos deben trabajar directamente con la sociedad civil en sus exámenes nacionales y, de manera más general, en la aplicación de la Plataforma.

### **Rendición de cuentas de los gobiernos y de otros agentes**

Una verdadera rendición de cuentas para cada una de las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing no solo requiere la responsabilidad de los gobiernos, sino de todos los autores de violaciones de los derechos humanos. Eso incluye a las empresas transnacionales, a las instituciones financieras internacionales, a las fuerzas de seguridad y a los gobiernos extranjeros que no cumplan sus obligaciones extraterritoriales.

En lo relativo a los gobiernos nacionales, deben respetar su compromiso de defender los derechos de la mujer a lo largo de la legislatura y los parlamentos nacionales deben examinarlos e informar regularmente a los parlamentos y a los electores.

### **Entorno propicio y medios de aplicación**

Mientras no se adopte un compromiso más amplio para conseguir un entorno más propicio para los derechos de la mujer, los compromisos de los gobiernos sobre esta cuestión no serán más que palabras. Gran parte de la desigualdad que sufren las mujeres de Asia y el Pacífico se debe a un modelo de desarrollo fundamentalmente desigual que favorece el crecimiento por encima de la igualdad y de los derechos humanos. Al combinarse con unas normas sociales y culturales duraderas y arraigadas que discriminan a las mujeres, este modelo orientado hacia el crecimiento ha tenido un efecto devastador para las mujeres de la región. De hecho, en el informe del Grupo de Expertos para el 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas se determinó que el modelo económico neoliberal imperante no podía respaldar un desarrollo sostenible con equidad de género.

Por consiguiente, reiteramos la importancia de transformar el clima macroeconómico para que se inste a los gobiernos a que cumplan los compromisos suscritos en materia de derechos humanos y se posibilite que lo hagan, entre otras cosas, mediante la facilitación de los recursos financieros necesarios para llevar sus compromisos a la práctica. Este proceso abarca un compromiso renovado no solo de asistencia oficial para el desarrollo, sino también de acuerdos internacionales de comercio, finanzas e inversión que respalden y complementen los esfuerzos nacionales en pro de un desarrollo sostenible y equitativo. También requiere que se apoye la financiación pública de los bienes públicos frente a las asociaciones orientadas hacia el sector privado, habida cuenta del impacto claramente perjudicial que ha tenido para las mujeres de Asia y el Pacífico la privatización de los servicios públicos, así como la falta de normas vinculantes de derechos humanos para los

agentes privados. En este sentido, nuestros esfuerzos relacionados con la Plataforma de Acción de Beijing deben vincularse al debate sobre la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se enfrenta a los mismos retos para garantizar el respeto de los derechos humanos de la mujer.

Finalmente, Asia Pacific Forum on Women, Law and Development y sus cientos de miembros y asociados están preparados y dispuestos a colaborar con los gobiernos con el fin de poner en práctica la ambiciosa visión colectiva prevista en la Plataforma de Acción de Beijing. Tras dos decenios de progresos profundamente desiguales en la realización de los derechos humanos de la mujer, pedimos que este proceso de examen se centre en una verdadera rendición de cuentas. Por último, pedimos que el objetivo de los gobiernos en este proceso y en el proceso para después de 2015 sea, en última instancia, ofrecer una nueva visión del desarrollo que se base en los derechos humanos y en la igualdad y que responda a la necesidad de justicia económica, social, ambiental, redistributiva y de género. La rendición de cuentas ante los demás también debe ser un elemento clave. Cientos de organizaciones de la sociedad civil y de movimientos sociales de todo el mundo han respaldado este modelo de desarrollo (justicia del desarrollo). Exhortamos a los gobiernos a que reconozcan la encrucijada en que se encuentran las mujeres, y la humanidad en su conjunto, y a que elijan el camino que conduce a la justicia del desarrollo.

---